



---

## **ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER PERÍODO DE RECESO, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 30 DE MAYO DEL AÑO 2017.**

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum.
- II. Declaratoria formal de apertura del Primer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado; e instalación de la Sesión.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.
- V. Informe al Pleno a cargo del Presidente de la Comisión Permanente, de los motivos que originaron convocar al Primer Período Extraordinario de Sesiones.
- VI. Dictámenes de las comisiones, para su discusión y aprobación en su caso.**
  - VI.I Lectura y discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, mediante el cual se desincorpora del régimen de dominio público del Estado de Tabasco, una fracción de 10 hectáreas, de un predio propiedad del Gobierno del Estado, ubicado en la Villa Tamulté de las Sabanas, del Municipio de Centro, Tabasco, y se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo, para que por conducto de la dependencia competente, lo enajene a título gratuito a favor de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.



# Secretaría General



VI.II Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Infancia, Juventud, Recreación y Deporte, por el que se expide la Ley de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil en el Estado de Tabasco.

VI.III Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental, mediante el cual se otorga la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente 2017.

VI.IV Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Balancán, Tabasco, la afectación en garantía de sus recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), para el pago de derechos y aprovechamiento de agua, y derechos por descargas de aguas residuales para municipios y organismos operadores; en términos de la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco, el Acuerdo por el que se emiten las Reglas para la aplicación del programa de regularización del pago de derechos y aprovechamientos de agua, y derechos por descargas de aguas residuales para municipios y organismos operadores.

VI.V Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Centla, Tabasco, la afectación en garantía de sus recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), para el pago de derechos y aprovechamiento de agua, y derechos por descargas de aguas residuales para municipios y organismos operadores; en términos de la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco, el Acuerdo por el que se emiten las Reglas para



# Secretaría General



la aplicación del programa de regularización del pago de derechos y aprovechamientos de agua, y derechos por descargas de aguas residuales para municipios y organismos operadores, y del Convenio de Coordinación celebrado el 03 de febrero de 2016, entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a través de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), con el Ejecutivo Estatal, para formalizar acciones administrativas necesarias para la implementación del procedimiento de retención y pago del esquema de regularización del pago de derechos y aprovechamiento de agua y derechos por descargas de aguas residuales para municipios y organismos operadores.

VI.VI Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, la afectación en garantía hasta por un tope máximo del 10% de sus recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), para el pago de derechos y aprovechamiento de agua, y derechos por descargas de aguas residuales para municipios y organismos operadores; en términos de la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco, el Acuerdo por el que se emiten las Reglas para la aplicación del programa de regularización del pago de derechos y aprovechamientos de agua, y derechos por descargas de aguas residuales para municipios y organismos operadores, y del Convenio de Coordinación celebrado el 03 de febrero de 2016, entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a través de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), con el Ejecutivo Estatal, para formalizar acciones administrativas necesarias para la implementación del procedimiento de retención y pago del esquema de regularización del pago de derechos y aprovechamiento de agua y derechos por descargas de aguas residuales para municipios y organismos operadores.

VII. Clausura de la Sesión y cita para la próxima.